

Santa Fe, 14 de agosto de 2018

VISTO el Expte CD N° 129/18, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 668/10 el Consejo Directivo autorizó el financiamiento, con fondos de la Fundación Facultad Regional Santa Fe, de becas para el pago de aranceles de las carreras de posgrado que se dictan en esta Facultad Regional, para ser otorgadas a docentes de carreras de grado de esta Unidad Académica

Que dicha Resolución en su Anexo I, Inc. 3, establece la distribución de una beca por Departamento cada dos años.

Que se ha efectuado por parte de la Secretaria Académica la respectiva convocatoria a becas de posgrado para el presente año.

Que los Consejos Departamentales de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Sistemas de Información y Civil propusieron como postulantes de dichos Departamentos a los docentes Luengo, Cesar Daniel, Macor, Pablo Gabriel, Lerman, Ricardo y Defagot, Carlos Antonio, respectivamente.

Que, analizada las propuestas, la Comisión de Posgrado en reunión de fecha 01.08.2018 y las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamento estiman conveniente otorgar dichas becas.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar becas de posgrado a los docentes de grado de esta Facultad para cursar carreras de posgrado, en el marco de la Resolución CD N° 668/10, según se detallan en cada caso:

Apellido y Nombres del Docente de carreras de grado de FRSF	DNI	Carrera de posgrado
Macor, Pablo Gabriel	28.828.082	Maestría en Ingeniería en Calidad
Luengo, Cesar Daniel	24.523.620	Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo
Lerman, Ricardo	30.985.479	Maestría y Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información
Defagot, Carlos Antonio	14.538.217	Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 408

FRSF
DAGI
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

